

FICHA TÉCNICA VEHICULO

PLACA	N° INTERNO	MARCA	MODELO	PASAJEROS	
LTK702	81	MERCEDES BENZ	2025	19	
VEHICULO FRONTAL		VEHICULO TRASERA		VEHICULO INTERIOR	
					
REVISIÓN TECNOMECÁNICA (CDA)			SOAT		
N° FORMULARIO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	N° SOAT	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
N/A	02-12-2024	02-12-2026	934931516012004 22	09-11-2025	08-11-2026
SEGURO CONTRACTUAL - EXTRA CONTRACTUAL (RCC - RCE)			REVISIÓN TECNOMECÁNICA PREVENTIVA		
N° POLIZA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	EMPRESA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
1003610797506	16-08-2025	16-08-2026	CDA RUEDE SEGURO	10-11-2025	10-01-2026
MATRICULA			TARJETA DE OPERACIÓN		
N° MATRICULA	FECHA EXPEDICIÓN		N° TARJETA DE OPERACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
10033363900	02-12-2024		466053	16-12-2024	16-12-2026
La licencia de tránsito ha sido adjuntada en las páginas posteriores puesto que está en formato PDF.				Imagen sin asignar	



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10033363900

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LTK702	MERCEDES BENZ	SPRINTER 515 CDI	2025
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
1.950	BLANCO ARTICO	PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	20
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
65492082214096	N	W1V907657SP754035	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
*****	N	W1V907657SP754035	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN		
BANCO DE OCCIDENTE	NIT 890300279		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

150

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

VE FECHA IMPORT.

PUERTAS

482024000515492

I 18/09/2024

5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTD.

FECHA VENCIMIENTO

02/12/2024

02/12/2024

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ



LT03008183640



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

**TARJETA DE OPERACIÓN**

No.466053

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	LTK702	AÑO MODELO:	2025
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS	MARCA:	MERCEDES BENZ
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 20	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	SPRINTER 515 CDI		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS		
NIT:	901056044		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 28B N 75 63		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	16-12-2024		
VIGENCIA:	DESDE:	16-12-2024	HASTA: 16-12-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA		

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA
AÑO MES DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL
2025 11 6	2025 11 9
	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
	2026 11 8



ASEGURADORA

seguros mundial®

No. DE PÓLIZA 93493151 - 601200422	PLACA No. LTK702	CLASE DE VEHÍCULO S. PUB. INTERMUNICIPAL	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE/VATIOS 1950	MODELO 2025
PASAJEROS 20	MARCA MERCEDES BENZ	CARROCERÍA CERRADA			
LÍNEA VEHÍCULO SPRINTER515CDI					
No. MOTOR 65492082214096	No. CHASIS ó No. SERIE W1V907657SP754035	No. VIN W1V907657SP754035	CAPACIDAD TON. 0,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR BANCO DE OCCIDENTE		TELÉFONO DEL TOMADOR 3185606205	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 890300279	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 93	CLAVE PRODUCTOR 246149	No. FORMULARIO 93493151	CIUDAD EXPEDICIÓN 15001	
TARIFA 92	PRIMA SOAT \$ 602.400	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 313.200	TASA RUNT \$ 2.400	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	HASTA 263,13² 701,68³ UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
TOTAL A PAGAR \$ 918.000				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	HASTA 8,77¹
FIRMA AUTORIZADA 				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180⁴
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 750⁵ SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero
Cero preocupaciones al manejar tu vehículo



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmondial.com.co/proteccion-de-datos/. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

² Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022

³ Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.

⁴ Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

⁵ Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Existimos porque
CREEMOS
que tus sueños
deben ser una realidad



SOAT



Accidentes
Personales



Conduce
Tranquilo



Arriendos



Vida



Disfruta
Tranquilo



Responsabilidad
Cívil Familiar



Cumplimiento



Judiciales



Ingeniería



RCE Transporte
Público de Pasajeros



Crédito



Patrimonio

SOLUCIONES CORPORATIVAS



Líneas de Atención al Cliente:

► Bogotá:

(+601) 327 47 12/13

► Nacional:

018000 111 935



www.segurosmondial.com.co

@SegurosMundial



**A QUIEN INTERESE
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR**

Se permite certificar que:

El tomador **TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS** Con NIT **901056044** tiene contratada con nuestra Compañía la póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual No **1003610797506** desde 16/08/2025 hasta 16/08/2026.

Placa: LTK702
Marca: MERCEDES BENZ SPRINTER 515 CDI
Modelo: 2025
Asegurado: TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS
C.C. / NIT: 901056044

Responsabilidad Civil Contractual 200 SMMLV

Amparos:

- Muerte accidental
- Incapacidad total y permanente
- Incapacidad temporal
- Gastos médicos

Responsabilidad Civil Extracontractual 200/200/400 SMMLV

Amparos:

- | | |
|--|----------|
| • Daños a bienes de terceros | 200SMMLV |
| • Lesiones o muerte a una persona | 200SMMLV |
| • Lesiones o muerte a dos o más personas | 400SMMLV |
| • Amparo patrimonial | AMPARA |
| • Gastos de asistencia jurídica ante la jurisdicción penal | AMPARA |
| • Lucro cesante y daño moral | AMPARA |

Extensión de Cobertura

- Amparo de Perjuicio Moral
- Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado
- Amparo de protección patrimonial

Expedida en Bogotá el 15/08/2025 a solicitud del asegurado.



SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
FIRMA AUTORIZADA

SEGURO Autos Colectivos

PÓLIZA
AA014817

FACTURA
AB017581



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Renovación	PRODUCTO	Autos Colectivos	ORDEN	142
CERTIFICADO	AB017122	FORMA DE PAGO	Mensual	USUARIO	
AGENCIA	TUNJA	TELEFONO	6087405844	DIRECCIÓN	CR 10 21 15 INTERIOR 10
FECHA DE EXPEDICIÓN					
24	06	2025	VIGENCIA DE LA POLIZA		
DD	MM	AAAA	DESDE	DD	MM
			21	06	AAAA
			2025		
			HASTA	DD	MM
			21	06	AAAA
			2026		
			HORA		
			24:00		
			01	07	2025
			DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS	NIT/CC	901056044
DIRECCIÓN	CR 28 CL 86 26	TEL/MOVL	6017920895
ASEGURADO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	NIT/CC	890300279
DIRECCIÓN	CR 13 N 27-47	TEL/MOVL	6013902058
BENEFICIARIO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	NIT/CC	890300279
DIRECCIÓN	CR 13 N 27-47	TEL/MOVL	6013902058

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
CIUDAD DE CIRCULACIÓN PREDOMINANTE DEPARTAMENTO DIRECCIÓN (UBICACIÓN DEL RIESGO) MARCA/TIPO (Codigo Fasecolda) CODIGO FASECOLDA CLASE DE VEHICULO MODELO PLACA UNICA COLOR NUMERO DE MOTOR NUMERO DE CHASIS Gastos de Transporte Vehículo de Reemplazo Lucro Cesante u Obligaciones Fin Clausulado N°	TUNJA BOYACA TUNJA MERCEDES BENZ SPRINTER 515 SUS 05803136 BUS / BUSETA / MICROBUS 2025 LTK702 BLANCO POLAR 6.54921E+13 W1V907657SP754035 No Aplica Sin Cobertura Sin Cobertura 21/06/2021-1501-P-03-0000000000000109-D010

ACCESORIOS

DETALLE	VALOR ASEGURADO

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DED %	DED VALOR	PRIMA
Valor Asegurado del Vehículo	369,200,000.00	.00%		\$.00
Accesorios Vehículo	.00	15.00%	3.00	\$.00
Coberturas al Vehículo		.00%		\$.00
Responsabilidad Civil Extracontractual	1,000,000,000.00	.00%		\$.00
- Daños a Bienes de Terceros	1,000,000,000.00	15.00%	3.00	\$.00
- Lesiones o Muerte de una Persona	1,000,000,000.00	.00%		\$.00
- Lesiones o Muerte de Dos o Más Personas	2,000,000,000.00	.00%		\$.00
Pérdida Total por Daños	369,200,000.00	15.00%		\$.00
Pérdida Total por Hurto o Hurto Calificado	369,200,000.00	15.00%		\$.00
Pérdida Parcial por Daños	369,200,000.00	15.00%	3.00	\$.00
Pérdida Parcial por Hurto o Hurto Calificado	369,200,000.00	15.00%	3.00	\$.00
Asistencia Jurídica	Incluida	.00%		\$.00
Protección Patrimonial	Incluida	.00%		\$.00
Terremoto, Temblor y/o Erupción Volcánica	369,200,000.00	15.00%	3.00	\$.00
Asistencia en Viaje	Incluida	.00%		\$.00
- Accidentes Personales Conductor	40,000,000.00	.00%		\$.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
\$3,444,977,300.00	\$6,606,288.00	\$.00	\$1,248,634.00	\$7,854,922.00

COASEGURO	
COMPañIA	PARTICIPACIÓN
	%

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
900736043	SEGUROS EL ROBLE LTDA	%

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporáneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.

Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

[Firma Autorizada]

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

SEGURO Autos Colectivos

PÓLIZA
AA014817

FACTURA
AB017581



equidad
seguros



INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO Mensual **PRODUCTO** Autos Colectivos
COD. AGENCIA AB017122 **CERTIFICADO** 142 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 6087405844
AGENCIA TUNJA **DIRECCIÓN** CR 10 21 15 INTERIOR 10

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA						FECHA DE IMPRESIÓN		
24	06	2025	DESDE	DD	21	MM	06	AAAA	2025	HORA	24:00
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	21	MM	06	AAAA	2026	HORA	24:00

DATOS GENERALES

TOMADOR TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS **NIT/CC** 901056044
DIRECCIÓN CR 28 CL 86 26 **E-MAIL** contabilidad@tne.com.co **TEL/MOVIL** 6017920895

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO INDICADO EN LA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO DE LA PRESENTE CARÁTULA, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DEPOSITADO POR LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP EN LA PESTAÑA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

BENEFICIARIO ONEROSO

"LA PRESENTE PÓLIZA SE RENOVARÁ AUTOMÁTICAMENTE EL DÍA DE SU VENCIMIENTO Y HASTA LA CANCELACIÓN TOTAL DEL CRÉDITO OTORGADO, SUJETO AL PAGO DE LA PRIMA DENTRO DEL PLAZO PACTADO Y NO PODRÁ SER CANCELADA O REVOCADA POR EL TOMADOR Y/O ASEGURADO, SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DEL BENEFICIARIO ONEROSO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA.

LA EQUIDAD SEGUROS SE OBLIGA A DAR AVISO AL BENEFICIARIO ONEROSO, EN CASO DE QUE DECIDA REVOCAR UNILATERALMENTE O MODIFICAR EL CONTRATO DE SEGURO, CON UNA ANTELACIÓN NO MENOR A (30) DÍAS A LA FECHA EN QUE SURTIRÁ EFECTO LA ANTERIOR DECISIÓN.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EN CASO DE SINIESTRO QUE AFECTE EL VEHÍCULO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA, LA EQUIDAD SEGUROS INDEMNIZARÁ AL BENEFICIARIO ONEROSO, DESCRITO EN LA CARÁTULA, HASTA POR EL RESPECTIVO MONTO DE SUS INTERESES Y ACRECENCIAS SIN SUPERAR EL VALOR ASEGURADO. EL SALDO DE LA INDEMNIZACIÓN, SI LO HUBIERE, SERÁ PAGADO AL ASEGURADO."

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324